



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-2110-389-16-1

VISTO el expediente N° 1-0047-2110-389-16-1 de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma Cooperativa Obrera Limitada de Consumo y Vivienda, solicita el trámite de autorización de envases y materiales en contacto con alimentos de los productos: termos y sus repuestos en sus diferentes formas y tamaños, con exterior de polipropileno virgen y pigmentoso acero inoxidable, con sus diferentes picos, vertedores, a presión y rosca, de polipropileno y pigmentos, con ampolla interior de vidrio con revestimiento de nitrato de plata, nombres de fantasía: Bona, Farroupilha Presión, Farroupilha Flip, Nobile Decorada, Nobile, Inox, Fresh Diva, Pressione, Eleganza, Indie, Indie Flip, Tetera Amare, marca: Mor, capacidades 500 ml, 650 ml, 750 ml, 1 l, 1,9 l, 2,5 l, según el siguiente detalle: Códigos: 25105001, termo total inox 1 y 1,9 l; 25105011: termo total Inox 1 y 1,9l;25105111: termo total Inox 1,3 y 2 l; 25105121: termo total Inox 1,3 y 2 l; 25105101: termo total Inox FIT 1 l; 25100401: termo Indie 0,5 l azul; 25100402: termo Indie 0,5 l rojo; 25100403: termo Indie 0,5l l rosa; 25100404, termo Indie 0,5 l verde té; 25100405: termo Indie 0,5 l blanco; 25100406: termo Indie 0,5 l negro; 25100481: termo Indie Flip 1,0 l azul; 25100482: termo Indie Flip 1,0 l rojo; 25102051: termo a presión Nobile 1.0 l blanco; código 25102052, termo a presión Nobile 1.0 l negro; código 25102055, termo a presión Nobile 1.0 l beige; código 25102056, termo a presión Nobile 1.0 l turquesa; 25102057: termo a presión Nobile 1.0 l berenjena; 25102252: termo a presión Nobile 1.0 l decorado negro; 25102253: termo a presión Nobile 1.0 l decorado beige; 25102001: termo a presión Nobile 0.5 l blanco; 25102002: termo a presión Nobile 0.5 l negro; 25102101: termo a presión Nobile 1.9 l blanco; 25102102: termo a presión Nobile 1.9 l negro; 25102105: termo a presión Nobile 1.9 l beige; 25102351: termo a presión Nobile 1.9 l decorado blanco; 25102352: termo a presión Nobile 1.9 l decorado negro; 25102353, termo a presión Nobile 1.9 l decorado beige; 25102301: termo a presión Farroupilla 1.0 l blanco; 25102302: termo a presión Farroupilla 1.0 l beige; 25102401: termo a presión Farroupilla 1.9 l blanco; 25102402: termo a presión Farroupilla 1.9 l beige; 25100601: termo Farroupilla Flip 1.0 l beige; 25100602: termo Farroupilla Flip 1.0 l verde; 25100604, termo Farroupilla Flip 1.0 l negro; 25108001, termo para Tereré Nativa 2.5 l azul; 25108002: termo para Tereré Nativa 2.5 l naranja; 25108003: termo para Tereré Nativa 2.5 l turquesa; 25100121, termo Diva 1.0 l azul; 25100122, termo Diva 1.0 l rojo; 25100123, termo Diva 1.0 L berenjena; 25100124, termo Diva 1.0 l negro translucido; 25100125: termo Diva 1.0 l verde; 25100126: termo Diva 1.0 l naranja; 25100951, termo jarra Fresh 0.750 l rojo; 25100952: termo jarra Fresh 0.750 l

blanco; 25100953: termo jarra Fresh 0.750 l negro; 25100954: termo jarra Fresh 0.750 l berenjena; 25100955: termo jarra Fresh 0.750 l turquesa; 25100956, termo jarra Fresh 0.750 l rosa; 25100957: termo jarra Fresh 0.750 l azul; 25100901, tetera Amare 650 ml roja; 25100902: tetera Amare 650 ml blanca; 25100903: tetera amare 650 ml negra; 25100904: tetera Amare 650 ml beige; 25100905, tetera Amare 650 ml berenjena; 25100906: tetera Amare 650 ml turquesa; 25100907: tetera Amare 650 ml rosa; 25100908, tetera Amare 650 ml azul; 25107961: Bomba de Botella de Presión; 27107962: tapón Flip o boquilla; elaborado por: Metalurgica Mor S.A. Matriz; marca comercial: MOR, origen: Brasil.

Que con fecha 08 de marzo de 2016 el Departamento Evaluación Técnica cita a la firma mencionada en los términos del artículo 5, inc. E del Decreto 1759/72, modificado por el Decreto 1883/91, por un plazo de 30 días bajo apercibimiento de caducidad y archivo de las actuaciones, de conformidad con lo establecido por el artículo 1, inc. E, apartado 9° de la Ley 19549, a fin de que acompañe documentación.

Que por carta documento CD 750934883 se comunica a la empresa que han transcurrido 60 días de inactividad del expediente, por lo que se otorgan 30 días para cumplimentar con lo requerido y que en caso de incumplimiento se producirá la caducidad de las actuaciones.

Que la citada carta documento fue entregada con fecha 18/08/2017 y la empresa no presentó la documentación requerida.

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490 de fecha 20 de agosto de 1992 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Declárase la caducidad del expediente N° 1-47-2110-389-16-1.

ARTÍCULO 2°.- Dispónese el archivo de los actuados.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Notifíquese al interesado por el Sector Mesa de Entradas y hágase entrega de la copia autenticada de la presente disposición. Comuníquese al Instituto Nacional de Alimentos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-2110-389-16-1.

